

Reproducido en www.relats.org

LA NUEVA CARTA DE NAVEGACIÓN DEL TRABAJO

Cesar Arese

Publicado en Diario La Voz, junio 2019

La nueva carta de navegación del trabajo

Por César Arese

(Participante en la 108 Conferencia Internacional del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 10 al 21 de junio de 2019. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales)

Ninguna de aquellas causas de indignidad humana ha podido ser erradicada. Pero, al menos, la OIT lo está intentando.

La 108 Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se realiza en Ginebra, podrá recordarse como una de las más complejas pero productivas de su historia. Más de 6000 delegados de 187 países, una inmensa Torre de Babel, se proponen celebrar el centenario de la organización examinando el futuro del trabajo y aprobando un nuevo convenio (tratado internacional en realidad), luego de 8 años y una declaración general que se agregará a las cinco que emitió en toda trayectoria.

El entorno mundial no es amigable con su tarea. Las principales potencias y líderes mundiales no se muestran predispuestos a impulsar, ni siquiera conceder, avances en materia de derechos sociales. En su intensa vida, la OIT aprobó más de 400 instrumentos internacionales, 189 convenios, 6 protocolos y 205 recomendaciones aparte de las declaraciones. Un ritmo que se hizo más cansino desde la conformación de un

mundo multipolar predominantemente de mercado a fines de los años 90.

Pero además, la característica esencial de OIT es que se conforma de manera tripartita ya que los estados participan a través de la representación tripartita (gobiernos, empleadores y trabajadores) lo que le otorga mayor complejidad, pero a la vez riqueza y aceptación normativa a su inmensa labor de producción y control de normas supranacionales de trabajo.

Este organismo especializado Naciones Unidas recuperó protagonismo en su centenario al convocar a más de 40 presidentes, primeros ministros y altos representantes de países de todos los continentes. En un mismo día hablaron en su conferencia Ángela Merkel de Alemania, Theresa May de Gran Bretaña y Emmanuel Macrón de Francia. Está recuperando el respeto que le valió un Premio Nobel de La Paz y haber sobrevivido a la Segunda Guerra Mundial y, por lo tanto, ser anterior a la propia Organización de Naciones Unidas.

Pero debe demostrarlo con una tangible generación de derechos. La conferencia anual sometió a debate plenario el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, titulado "Trabajar para un futuro más prometedor". Propone, entre otras medidas, otorgar un rostro y control humano de las nuevas tecnologías y conformar un contrato social mundial, nada menos.

La declaración del centenario de OIT realizará un balance de su trayectoria para otorgar un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas. Su trabajosa elaboración ha incluido un trámite expedito pero atravesando numerosos enmiendas y discusiones. Finalmente, podrá ser una carta de navegación mundial para el Derecho del Trabajo.

Pero tal vez sea el nuevo convenio sobre violencia y acoso en el trabajo el que más análisis y recopilación de ideas ha requerido, desde hace tres años por lo menos. Es un instrumento que debe armonizar el avance de los derechos humanos laborales y el cambio de cultura del mundo en la materia. Se trata del reconocimiento de derechos y garantías de una nueva generación, haciendo eje en la persona del

trabajador como sujeto integral. El trabajador no es solo un engranaje en la producción que intercambia su tiempo individual a cambio de una remuneración. Es ante todo una persona portadora de dignidad y derechos y como tal, recipiente de protecciones especiales, se encuentre o no en relación de dependencia.

Lo que aparece como relativamente simple en las actuales relaciones de trabajo, no es tan claro al nivel global. Ningún Estado puede negarse a considerar la reglamentación protectoria de la dignidad humana frente a la violencia o abuso. El documento que debate la conferencia, mereció numerosas enmiendas producto de las tensiones culturales y políticas que envuelven el mundo del trabajo. Pero su texto central ya está aprobado y se acompañará con una recomendación aplicativa. En breve, Argentina deberá adecuar su legislación interna e inclusive sancionar una ley sobre violencia y acoso laboral.

En el instrumento fundacional de 1919 de OIT escrito en el Palacio de Versalles, en la Europa aún humeante de la Primera Guerra Mundial, se denunció: "Existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales". Ciertamente ninguna de aquellas causas de indignidad humana ha podido ser erradicadas. Pero al menos OIT lo está intentando. Un mundo más justo y digno está más cerca.